

INDICACIONES

CUESTION DE LA VACUNA.

SEÑORES:

He seguido con atención las discusiones que se han suscitado en el seno de esta Academia, he tratado de apreciar los hechos con toda imparcialidad, y presento mis opiniones de una manera concisa en las proposiciones siguientes. Podría emitir las razones que tengo á favor de cada una de las proposiciones que presento, pero temo cansar la atención de Vdes., pues casi todas ellas han sido emitidas en el transcurso de la discusión, y por tanto me limitare á esponer mi opinión en las siguientes conclusiones.

1.^a En México la vacuna transmitida por niños, como se ha hecho hasta ahora, ha conservado su facultad preservativa de las viruelas.

2.^a La pérdida de la vacuna aquí, no ha sido resultado de su degeneración sino de accidentes fortuitos.

3.^a El desarrollo mayor ó menor de los granos ha dependido principalmente de la constitución individual del vacunado, y poco ó mucho desarrollados han propagado la vacuna y han transmitido la facultad preservativa.

4.^a La revacunacion muy rara vez ha surtido, lo cual prueba la propiedad preservativa de la vacunacion anterior.

5.^a La sífilis ha sido transmitida por la vacunacion, aunque muy raras veces.

6.^a Frecuentemente se puede condecer en el vacunífero, pero algunas veces los síntomas son muy dudosos, y para confirmar el diagnóstico se necesita recurrir al comecmerativo, cosa muy difícil al practicarse la vacunacion oficial á las gentes del pueblo.

7.^a Puede existir la sífilis constitucional sin signos que la manifiestan, y transmitirse en estas circunstancias por medio de la vacuna.

8.^a La vacuna animal no es inferior en su facultad preservativa respecto de la vacuna humana.

9.^a La vacuna animal no puede transmitir la sífilis.

10.^a Si se prueba prácticamente que la vacuna conservada en las vacas no transmite las enfermedades carbonosas ni otras que puedan padecer estos animales, debe preferirse ésta á la vacuna conservada por el procedimiento ordinario.

México, Agosto 5 de 1868.

RAFAEL LUCIO.